



## CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.  
GENERAL

ITTC(LIII)/16  
2 de diciembre de 2017

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

QUINCUAGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES  
Del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2017  
Lima, Perú

### DECISIÓN 3(LIII)

#### PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO PARA EL BIENIO FINANCIERO DE 2018 Y 2019

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando el Reglamento Financiero y de Proyectos de la OIMT, que en su artículo 3.3 estipula que el Consejo aprobará y adoptará el presupuesto administrativo mediante una decisión oficial;

Decide:

1. Aprobar y adoptar el presupuesto administrativo bienal para los ejercicios económicos de 2018 y 2019, incluido en el documento CFA(XXXII)/2 Rev.1, de un total de US\$7.108.547 y US\$7.104.341 respectivamente.

\* \* \*